



Resolución Jefatural

N°123-2017-INDECI
03 de Julio del 2017

VISTOS: La Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para el año 2017 y 2018, el Informe Técnico N° 040-2017-INDECI/10.3 de fecha 13 de junio de 2017, el Informe Técnico N° 021-2017-INDECI/12.1 de fecha 19 de junio de 2017, y el Memorándum N° 170-2017-INDECI/12.0 de fecha 20 de junio de 2017; sus antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres - SINAGERD y responsable técnico, coordinador, facilitador y supervisor de la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante la Resolución Ministerial de Vistos, se aprueba la ejecución de Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami, Simulacro Nacional por sismo seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa, y Simulacro Multipeligro en el interior del país; así como, Simulación por bajas temperaturas (Heladas y Friaaje) y Simulación por Sismo seguido de Tsunami, para el año 2017 y 2018; los que son de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de sus competencias, y compromete la participación de todas las instituciones e instancias del Sector privado;

Que, por el artículo 5, de la citada Resolución Ministerial, se autoriza al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), a aprobar mediante Resolución Jefatural, la Directiva respectiva para el Planeamiento, Organización, Preparación, Ejecución y Evaluación de los Simulacros y Simulaciones, de conformidad con el cronograma aprobado por la citada Resolución Ministerial;

Que, en base a dicha normativa mediante la Resolución Jefatural N° 073-2017-INDECI de fecha 10 de mayo de 2017 se aprobó la Directiva N° 005-2017-INDECI/10.3 "Ejecución de Simulacros ante Peligros Asociados a Fenómenos de Origen Natural 2017";

Que, mediante el Informe Técnico N° 040-2017-INDECI/10.3 la Dirección de Preparación con la finalidad de disponer las modificaciones necesarias para un desarrollo y evaluación eficientes de los ejercicios de simulacros a desarrollarse, solicita la aprobación de una nueva Directiva denominada "Planeamiento, Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros ante Peligros de Origen Natural e Inducidos por la Acción Humana para el Año 2017";

Que, en mérito al requerimiento formulado por la Dirección de Preparación mediante el Informe Técnico N° 021-2017-INDECI/12.1 del 19 de junio de 2017, la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, emite opinión técnica favorable para continuar con el trámite de aprobación del proyecto de Directiva señalado precedentemente;



Que, el Proyecto de Directiva en mención, tiene como finalidad disponer las modificaciones necesarias para un desarrollo eficiente de los ejercicios de simulacros, así como establecer nuevos formatos de informes adaptados a indicadores de evaluación de simulacros más precisos, por lo que resulta necesario expedir la Resolución que apruebe la Directiva que establece el Planeamiento, Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros ante Peligros de Origen Natural o Inducidos por la Acción Humana para el Año 2017;

Con la visación del Secretario General, del Director de Preparación, del Director de Políticas, Planes y evaluación, y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, y la Resolución Suprema N° 033-2017-DE/;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 008 -2017-INDECI/10.3, "Planeamiento, Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros ante Peligros de Origen Natural o Inducidos por la Acción Humana" y sus Anexos que en 12 folios forma parte integrante de la presente Resolución, para la ejecución de simulacros y simulaciones conforme al cronograma aprobado por el artículo 1, de la Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM, según el siguiente detalle:

N°	Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
1	Simulacro Multipeligro en el interior del país (Escenarios con mayor potencialidad de impacto y/o recurrencia)	Interior del País	Vespertino	Martes 11/07/17	15:00
2	a Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Nocturno	Viernes 13/10/17	20:00
	b Simulacro Nacional por sismo seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa	Interior del País			
3	Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Vespertino	Viernes 03/11/17	15:00

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 073-2017-INDECI de fecha 10 de mayo de 2017 que aprobó la Directiva N° 005-2017-INDECI/10.3 "Ejecución de Simulacros ante peligros Asociados a Fenómenos de Origen Natural 2017".

Artículo 3°.- Disponer que las acciones a ejecutar sobre el ejercicio de simulacros estén a cargo de la Dirección de Preparación.

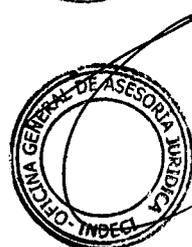
Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial el Peruano, así como la publicación de la presente Directiva en la página web e intranet institucional.

Artículo 5°.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada de la Resolución y de la Directiva, a la Dirección de Preparación, así como la versión escaneada de la presente Resolución y Directiva, vía correo electrónico, a todos los demás órganos y unidades Orgánicas del INDECI, para su conocimiento y fines

Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.



Luis Alfonso ZUAZO Mantilla
Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil



PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL O INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA PARA EL AÑO 2017

I. FINALIDAD

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de gestión reactiva y de la resiliencia de las autoridades, las entidades integrantes del SINAGERD y la población, para responder de manera eficiente y oportuna ante una emergencia o desastre.

II. OBJETIVO

2.1 Objetivo General.- Establecer los lineamientos para el planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación de los simulacros aprobados según normativa del presente año¹; los cuales pondrán a prueba la capacidad de respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD, mediante la puesta en práctica de sus planes.

2.2 Objetivos Específicos.-

- a. Poner a prueba los Planes vinculados a la Gestión Reactiva (Contingencia, Operaciones de Emergencia) ante una emergencia y/o desastre.
- b. Evaluar la aplicación de los protocolos de respuesta, teniendo en cuenta el tiempo de evacuación, la movilización de recursos y el empleo de equipos especializados de primera respuesta en los escenarios de emergencia pre-establecidos.
- c. Evaluar la capacidad de reacción y evacuación de la población hacia las zonas seguras, puntos de reunión y albergues.
- d. Evaluar la organización, preparación y respuesta del Gobierno Nacional (Ministerios; Entidades Públicas), de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales con la participación de sus Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres - GTGRD y Plataformas de Defensa Civil - PDC, como integrantes del SINAGERD, para afrontar emergencias y desastres en las áreas de su competencia y jurisdicción.
- e. Evaluar las comunicaciones y el proceso de manejo de la información en los Centros de Operaciones de Emergencia - COE para la toma de decisiones en la atención de la emergencia.
- f. Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de prevención en la población, contribuyendo a mejorar su resiliencia.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

La aplicación de la presente directiva comprende a las entidades de los tres niveles de Gobierno, a las entidades privadas y a la sociedad civil, en su condición de entidades conformantes del SINAGERD.

¹ R. M. N° 095-2017-PCM

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 051-2010-MTC, que entre otros aspectos aprueba el "Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias".
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la "Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021".
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno", y su Anexo.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
- Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM, que aprueba la "Ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018".

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Definición de Simulacro.- Es un ejercicio de acciones operativas, que se realiza sobre un escenario hipotético de emergencia o desastre, en el que los participantes enfrentan situaciones escenificadas de daños y lesiones, poniendo a prueba las habilidades y técnicas que utilizarían en casos reales. El simulacro implica la movilización de personal y recursos, permitiendo evaluar la eficacia y eficiencia de los planes de operaciones de emergencia, los planes de contingencia y los protocolos.

5.2 Programación de simulacros.- Se realizarán los siguientes simulacros, según lo dispuesto en la R.M. N° 095-2017-PCM:

Simulacro N°	Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
1	Simulacro Multipeligro en el interior del país (Escenarios con mayor potencialidad de impacto y/o recurrencia)	Interior del País	Vespertino	Martes 11/07/17	15:00
2	a Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Nocturno	Viernes 13/10/17	20:00
	b Simulacro Nacional por sismo seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa	Interior del País			
3	Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Vespertino	Viernes 03/11/17	15:00

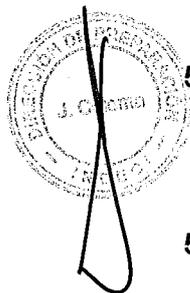
Simulacro N°1: Se realizará un ejercicio de simulacro Multipeligro² en las regiones del interior del país: Loreto, Amazonas, Cajamarca, San Martín, Ucayali, Huánuco, Pasco, Junín, Madre de Dios, Cusco Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Puno; donde se establecerá el escenario en función al peligro más recurrente o de mayor impacto, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana. Tomar como referencia el Escenario B del Anexo N° 01.

Simulacro N°2: Se realizará un ejercicio de sismo y tsunami en las regiones del litoral del país, mientras que en las regiones del interior se llevará a cabo un ejercicio de sismo seguido de un fenómeno de geodinámica externa (movimientos en masa y/o actividad volcánica). Tomar como referencia el Escenario A del Anexo N° 01.

Simulacro N°3: Se realizará en las regiones del litoral, es decir, aquellas que limitan con el océano pacífico, como son: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna. Tomar como referencia el Escenario A del Anexo N° 01.

5.3 Del Escenario General.- Las entidades de los tres niveles de gobierno responsables de la ejecución de simulacros, tomarán en cuenta los escenarios definidos por el INDECI en la presente directiva, los cuales se indican en el Anexo N° 01, los mismos que podrán ser adaptados a la realidad local cuando sea necesario, a fin de adoptar las acciones pertinentes para la realización de los mencionados ejercicios.

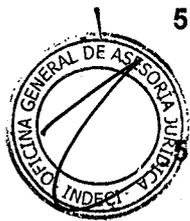
5.4 De los Planes.- Las entidades de los tres niveles de gobierno deben contar con Planes de Contingencia, Planes de Operaciones de Emergencia y protocolos, aprobados, actualizados y socializados.



5.5 De las Comunicaciones.- Las entidades de los tres niveles de gobierno deberán poner en funcionamiento la Red Especial de Comunicaciones en Situaciones de Emergencia (RECSE) y la Red Especial Satelital de Comunicaciones en Emergencias (REDSAT), de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N° 051-2010-MTC.

5.6 De la Sensibilización y Difusión.- Las entidades de los tres niveles de gobierno, en coordinación con el INDECI, llevarán a cabo campañas de sensibilización y difusión sobre los simulacros a realizarse, para asegurar la participación de la población.

5.7 De la Seguridad en los Ejercicios.- Las entidades de los tres niveles de gobierno, responsables de la ejecución de los simulacros, deberán velar por la seguridad de todos los participantes en los mismos, en sus diferentes fases.



5.8 De las acciones a tomar en cuenta por todos los actores.-

- Constituir, fortalecer y convocar a los GTGRD y las PDC, para la planificación del ejercicio.
- Revisar, actualizar o elaborar sus Planes en el marco de la Gestión Reactiva.
- Implementar y fortalecer los COE, así como, asegurar el intercambio de información entre los mismos.
- Planificar y asignar los recursos necesarios para la ejecución de los simulacros, los que serán cubiertos con el presupuesto de cada institución.
- Iniciar los ejercicios en el día y hora programada, mediante el empleo de diversas señales de alarma (sirenas, repique de campanas, bocinas, silbatos, megáfonos u otros), durante un minuto.



² Uno o varios peligros, que afecten directamente el ámbito geográfico de su jurisdicción.

- Poner en práctica el plan de operaciones de emergencia, los planes de contingencia y los protocolos.
- Coordinar y monitorizar la actuación de las Entidades de Primera Respuesta, GTGRD, PDC y Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación (VER), según corresponda.
- Registrar la información en el SINPAD mediante los COE.
- Poner a prueba los Sistemas de Alerta Temprana - SAT.
- Realizar una reunión de autoevaluación con la participación del GTGRD y la PDC, inmediatamente después de culminado el ejercicio, teniendo en cuenta las acciones desarrolladas y recogiendo comentarios para mejora del ejercicio y actualización de sus Planes y protocolos.

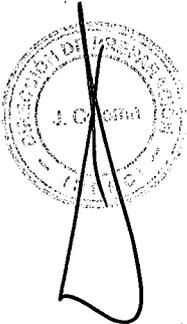
VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 Gobierno Nacional

- Apoyar a las autoridades regionales y locales en el reconocimiento de las zonas de alto riesgo, determinando escenarios específicos y lugares de intervención en el simulacro, en coordinación con el INDECI.
- Coordinar con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales las acciones a llevar a cabo durante el simulacro.
- Participar activamente en las acciones operativas, en el monitoreo del ejercicio de su sector e informar al COEN INDECI a través de su COES.
- Conformar el equipo de seguimiento y supervisión del simulacro, designando supervisores, los cuales deben elaborar aportes para el Informe Final de evaluación del ejercicio.
- COES: Elaborar el Informe Final de su Sector (Anexo N° 02 y Anexo N° 03) y remitirlo a la Dirección de Preparación del INDECI (simulacros@indec.gov.pe).

6.2 Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

- Promover la participación de la población y la presencia de las entidades involucradas de manera directa en las acciones de respuesta ante emergencias o desastres.
- Elaborar un plan de trabajo para la ejecución del ejercicio, adaptando el escenario de riesgos del Anexo N° 01 a su ámbito.
- Determinar el ámbito específico donde se desarrollará el simulacro identificando zonas de alto riesgo, para lo cual deberán identificar rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas seguras, entre otros.
- Establecer disposiciones complementarias, en el ámbito de su competencia, para lograr la participación de las instituciones públicas, privadas y población, en caso se requiera.
- Coordinar con las Entidades de Primera Respuesta, los lugares en los cuales actuarán los equipos especializados.
- Coordinar con las entidades públicas y privadas, la utilización de sus sistemas sonoros para la activación de la alarma que dará inicio al simulacro, cuando corresponda.
- Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a conseguir la máxima participación de la población.
- Conducir las acciones de evacuación de las personas de las zonas de riesgo hacia las zonas seguras previamente identificadas, empleando las rutas de evacuación y midiendo los tiempos de evacuación.



- Facilitar el traslado a la población desde las zonas seguras hasta las zonas previstas para establecimiento de albergues temporales, y posteriormente a sus lugares de origen.
- Conformar el equipo de seguimiento y supervisión del simulacro, designando supervisores, los cuales deben elaborar aportes para el Informe Final de evaluación del ejercicio.
- Elaborar el Informe Final del Simulacro (Anexo N° 03) tomando en cuenta la autoevaluación realizada al culminar el ejercicio y remitirlo según el destinatario y el plazo indicado en el Anexo N° 02.

6.3 Entidades de Primera Respuesta

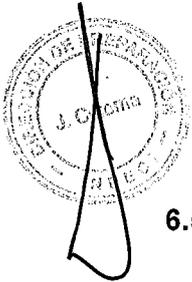
- Coordinar con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, su participación en el ejercicio.
- Participar en las reuniones de las PDC para definir su intervención en el simulacro.
- Preparar acciones de primera respuesta en los lugares establecidos.
- Asegurar las comunicaciones con el COE correspondiente.
- Poner en práctica acciones de primera respuesta en los lugares establecidos para el desarrollo del ejercicio.
- Apoyar en las acciones de evacuación de la población.
- Participar en la reunión de Autoevaluación posterior al Ejercicio, como parte de la PDC.

6.4 Entidades Técnico Científicas

- Brindar información técnico científica a las Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para la elaboración de los escenarios de riesgo de desastres.
- Difundir información técnico científica, mediante la emisión de boletines y/o comunicados en coordinación con INDECI.
- Contribuir con las acciones de sensibilización, en coordinación con las autoridades locales, sobre los peligros a los que está expuesta la población.
- Proporcionar información a los COE, referente a la evolución de los peligros, a través de boletines, comunicados, alertas, entre otros.
- Integrarse a la PDC Regional/Local.

6.5 Instituto Nacional de Defensa Civil

- Brindar asesoramiento técnico a los Sectores del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales para el ejercicio.
- Asesorar a las autoridades regionales y locales, en la elección del lugar o lugares donde se desarrollará el ejercicio, a través de las DDI.
- Asesorar y acompañar a las autoridades en la ejecución del simulacro.
- Asesorar a los COE sobre el manejo de información relevante para la realización del ejercicio.
- Participar en las reuniones de autoevaluación del ejercicio junto con el GTGRD y la PDC regionales.
- Conformar el equipo de seguimiento y supervisión del simulacro, designando supervisores, los cuales deben rellenar las fichas de supervisión (Anexo N° 04) y elaborar el Informe Final (Anexo N° 03) y remitirlo a la DDI correspondiente dentro de los 3 días hábiles posteriores al Simulacro.
- DDI: Elaborar el Informe Preliminar del Simulacro (Anexo N° 03), inmediatamente después de culminado el ejercicio y remitirlo a la Dirección de Preparación (simulacros@indec.gov.pe); posteriormente, elaborar el Informe Final, teniendo en



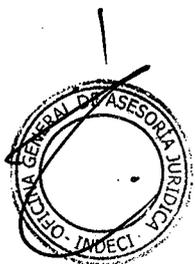
cuenta la información de los Informes Finales del Gobierno Regional y de los Supervisores.

VII. DISPOSICIONES FINALES

- 7.1 Las Entidades de los tres niveles de gobierno: actualizar los planes y protocolos en función a las buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- 7.2 Para efectos de los presentes ejercicios se deberá considerar en todos los documentos el término "EJERCICIO-EJERCICIO-EJERCICIO" como encabezamiento.

VIII. ANEXOS

- Anexo N° 01: Escenarios Generales de Riesgos de Desastres.
- Anexo N° 02: Plazos de Presentación de Informes.
- Anexo N° 03: Formatos - Informes.
- Anexo N° 04: Formatos - Fichas Supervisión.



ANEXO N° 01

ESCENARIOS GENERALES DE RIESGOS DE DESASTRES

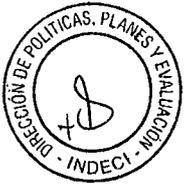
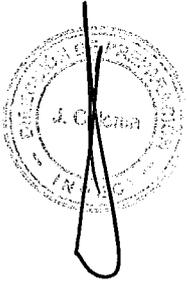
ESCENARIO A:

1. SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI

DETONANTE DE TSUNAMI EN EL PERÚ	
Actividad sísmica producida por la subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana en el Océano Pacífico	
El proceso de permanente subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana, conlleva que la probabilidad de ocurrencia de sismos se sitúe en la franja costera.	

PARÁMETROS DEL SISMO	
Magnitud	8,5 (Mw)
Intensidades máximas	VIII (MM)
Epicentro. Distancia	90 km al Oeste del litoral
Hipocentro. Profundidad	35 km

PARÁMETROS DEL TSUNAMI	
Altura tren de olas	10 m
Dirección de las olas	Oeste-Este
Velocidad	400 km/h
Tiempo de llegada	18 min
Zona de inundación	±1000 m



2. SISMO SEGUIDO DE MOVIMIENTOS EN MASA

El Perú se encuentra expuesto a la ocurrencia de peligros geológicos debido a su ubicación geográfica en el continente: Actividad Sísmica, Actividad Volcánica y Movimientos en Masa. Los Movimientos en Masa más frecuentes en el Perú son: deslizamientos, derrumbes, caídas de rocas y huaycos; los cuales afectan obras de infraestructura, canales de irrigación, vías de transporte (carreteras, caminos), andenes para la actividad agrícola, así como las ciudades, ocasionando destrucción y grandes pérdidas económicas para la nación.

Las causas que originan estos Movimientos en Masa son:

- Presencia de fallas activas y actividad sísmica que detonan los movimientos en masa.
- Inadecuadas prácticas de riego.
- Carencia de drenajes adecuados para el agua.
- Construcción de obras de infraestructura que desestabilizan los taludes.
- Erosión o socavamiento de un río.
- Presencia de depósitos de avalanchas de escombros y depósitos lacustrinos, que tienen poca compactación.
- Deforestación y actividades extractivas.

Las zonas más sensibles a Movimientos en Masa detonados por Sismos en el Perú, que se detalla en el siguiente cuadro (fuente: INGEMMET):

- Acantilados costeros
- Taludes con pendientes muy abruptas o acumulaciones de arenas eólicas (Pasamayo, Cerro de Arena-Ático)
- Zonas de Cordillera que pueden generar avalanchas y flujos de detritos
- Zonas de valles cercanas a fallas tectónicas
- Laderas desprovistas de vegetación o con deslizamientos y movimientos en masa activos, identificadas como zonas críticas por regiones
- Depósitos de movimientos en masa antiguos (avalancha de rocas o deslizamientos), donde se producen reacomodos en los materiales no compactados, por amplificación de las ondas sísmicas
- Zonas saturadas (laderas) por lluvias previas a la ocurrencia de un sismo; principalmente en las zonas de mayores precipitaciones en el país
- Zonas asociadas a áreas volcánicas activas en el sur de Perú

PARÁMETROS DEL SISMO DETONANTE DEL MOVIMIENTO EN MASA	
Magnitud	8 (Mw)
Intensidades máximas	VII (MM)
Epicentro. Distancia	25 km
Hipocentro. Profundidad	35 km

ESCENARIO B:

1. LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

- Incremento excepcional de precipitaciones en los últimos días.
- Registro de incremento súbito del nivel de los ríos y embalses de la zona.

PELIGROS		ELEMENTOS EXPUESTOS
INUNDACIONES	Desbordes de los ríos, lagos y embalses	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población ▪ Medios de vida (Agricultura, ganadería, industria, comercio) ▪ Infraestructura (servicios básicos, viviendas, puentes, presas, riego, vías)
	Acumulación de agua en terrenos planos	
DESIZAMIENTOS, HUAYCOS/LLOCLLA, FLUJO DE LODO	Masa de agua tierra, piedras, vegetación que se desplaza ladera abajo	
CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS	Presencia de contaminantes en áreas inundadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población ▪ Medios de vida (Agricultura, ganadería, industria, comercio)
EPIDEMIAS	Enfermedades provocadas por vectores que se reproducen en aguas estancadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población

SUSCEPTIBILIDAD

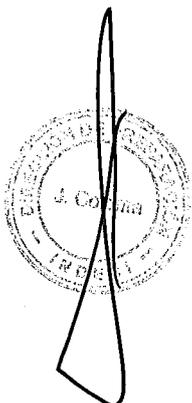
FLUJOS DE LODO Y/O DETRITOS	Quebradas con laderas de mediana a alta pendiente (30° a 45°). Presencia de zonas de falla, masas de rocas medianamente a intensamente meteorizadas y muy fracturadas; depósitos superficiales no consolidados. Presencia de precipitaciones intensas estacionales, escasa cobertura vegetal.
EROSIÓN	Suelos con escasa o nula cobertura vegetal, expuesto a agentes erosivos como el viento o el agua, como ríos, mares y paredes de acantilados expuestos a la acción del viento y las precipitaciones.
INUNDACIONES	Diversas zonas del país son susceptibles a verse afectadas por inundaciones, especialmente aquellas localizadas en las riberas de grandes cuerpos de agua como río y lagos. Son especialmente susceptibles las zonas de baja o nula pendiente y suelos de baja permeabilidad.
LLUVIAS INTENSAS	Son susceptibles aquellos suelos con nula pendiente, zonas con mala escorrentía y baja capacidad de drenaje. Especialmente aquellas zonas denominadas "cuencas ciegas" donde se producen empozamientos.
EPIDEMIAS - PANDEMIAS	Algunos vectores de enfermedades epidémicas tienen un rango de distribución territorial específico, asociado con las características ambientales. Por ejemplo el <i>Aedes aegypti</i> , principal vector de enfermedades como dengue, chikungunya, se distribuye en el mundo a nivel tropical y sub tropical. No es posible establecer susceptibilidad física para enfermedades que no se transmiten mediante vectores.

VULNERABILIDAD

FLUJO	Localización de la población en zonas de alto y muy alto peligro. Las malas prácticas como la deforestación y el sobrepastoreo generan mayores niveles de fragilidad ambiental.
EROSIÓN	Todo territorio y/o infraestructura localizada en las márgenes de los ríos, mares o al borde de acantilados.
INUNDACIONES	Son vulnerables ante lluvias intensas aquellas viviendas construidas en materiales precarios, que no cuentan con sistema de desfogue de aguas pluviales, tienen techos de madera, paja, calamina o similares y/o muros de adobe expuestos a la erosión pluvial.
EPIDEMIAS - PANDEMIAS	Se asocian principalmente con virus de amplia mutación como la influenza.

ESCENARIOS

FLUJO	Nivel de emergencia 3 o 4: Huaycos o flujos que se presenten en quebradas con ocupación urbana de mediana a alta densidad. Nivel de emergencia 5: Probable aluvión en lagunas que provoca un desborde de gran magnitud.
INUNDACIONES	Nivel de emergencia 4 o 5: Las emergencias más severas por inundaciones se producen a causa de lluvias intensas.
EPIDEMIAS - PANDEMIAS	Nivel de emergencia 3, 4 o 5: Se asocian principalmente con virus de amplia mutación como la influenza.



2. ESCENARIO: ACTIVIDAD VOLCÁNICA

El Sur de Perú pertenece a la zona ZVC (zona volcánica de los Andes) que se extiende hasta el norte de Chile, donde se encuentran localizados los 12 volcanes: Sara Sara, Coropuna, Sabancaya, Misti, Ubinas, Fiuaynaputina, Ticsani, Ampato Tutupaca, Yucamane, Purupuruni y Casiri. Entre estos doce volcanes existen al menos 7 volcanes (Sabancaya, Misti, Ubinas, Fiuaynaputina, Ticsani, Yucamane, Tutupaca) que han presentado actividad eruptiva en los últimos 500 años (Siebert et al., 2010).

Las emisiones de los volcanes activos durante los últimos 500 años han causado enormes estragos a varios poblados, terrenos de cultivo y obras de infraestructura (carreteras, canales de agua, etc.) localizados en sus inmediaciones. En la época histórica, los efectos más trágicos sucedidos en el sur peruano fueron generados por la erupción explosiva del volcán Huaynaputina en el año de 1600 d.c, durante el cual murieron más de 1500 personas y se destruyeron más de 10 poblados menores localizados en sus inmediaciones (Thouret et al., 2002).

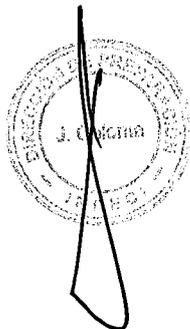
1. ESCENARIO DE RIESGO DE ACTIVIDAD VOLCÁNICA:

Se pueden definir como referentes tres tipos de escenarios

- 1.- Que solamente se produzca emisión de gases y cenizas por semanas o meses que caen en un radio hasta los 10 km de distancia del cráter; dependiendo de la dirección del viento.
- 2.- Que se produzca una erupción volcánica con todas sus manifestaciones cuando el volcán no se encuentra con nieve.
- 3.- Que se produzca una erupción volcánica con todas sus manifestaciones cuando el volcán se encuentra cubierto de nieve. Este peligro es el más crítico ya que una mezcla de piroclastos, gases, escombros y nieve formaría flujos de barro que se desplazarían por los flancos del volcán hacia el valle en la forma de un aluvión.

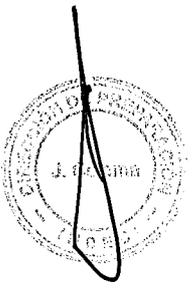
2. CARACTERÍSTICAS DEL SIMULACRO PARA ACTIVIDAD VOLCÁNICA: ALERTA DE CAÍDA DE CENIZAS

TIPO DE EVENTO	EMISIÓN DE CENIZA
Altura de columna eruptiva	700 m sobre el cráter
Pronostico de dispersión de ceniza	Se esperan caídas de cenizas principalmente en un radio de 15 km
Recomendaciones a las autoridades y población	Evaluar el impacto de las caídas de ceniza en la salud de la población, en las fuentes de agua, cultivos, calidad del aire entre otros



3. ESCENARIO: INCENDIO FORESTAL

SUSCEPTIBILIDAD	
SEQUÍA	Baja o nula precipitación prolongada
TEMPERATURA MÁXIMA	Mayor a 26°C
HUMEDAD RELATIVA	Menor a 40%
TIPOS DE VEGETACIÓN	Gran capacidad de combustión y propagación
VELOCIDAD DEL VIENTO	Mayor de 27km/h



ELEMENTOS EXPUESTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población ▪ Medios de vida (Agricultura, ganadería, industria, comercio) ▪ Infraestructura (servicios básicos, viviendas, puentes, presas, riego, vías)



DETONANTES
NEGLIGENCIA EN QUEMA DE PASTOS Y QUEMA FORESTAL
TORMENTAS ELÉCTRICAS
LAVA VOLCÁNICA

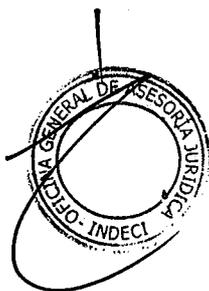
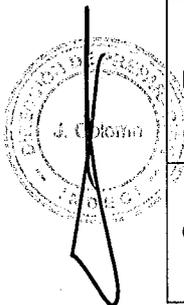


ESCENARIO	
Focos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Foco principal a una distancia de 1 km de la capital del distrito. ▪ Foco secundario a una distancia de 2 km de la capital del distrito
ÁREA	50 hectáreas
VELOCIDAD DE PROPAGACIÓN	30 km/h

ANEXO N° 02

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

RESPONSABLE	INFORME FINAL ANEXO N° 03		
	Entregar a:	Plazo de entrega (días hábiles):	Detalle(*):
Gobierno Local	Gobierno Regional	7 días	1. Informe de autoevaluación 2. Síntesis de informes: - Supervisores designados
Gobierno Regional	Dirección Desconcentrada del INDECI	15 días	1. Informe de autoevaluación 2. Síntesis de informes: - Gobiernos Locales - Supervisores designados
DDI	Dirección de Preparación del INDECI	25 días	1. Informe de DDI 2. Síntesis de informes: - Gobierno Regional - Supervisores designados
Gobierno Nacional	Dirección Preparación del INDECI	15 días	1. Informe de Sector 2. Síntesis de informes: - Supervisores designados



ANEXO N° 03

FORMATOS - INFORMES

FORMATO DE INFORME PRELIMINAR – SIMULACRO (A elaborar exclusivamente por las Direcciones Desconcentradas del INDECI)

Dirección Desconcentrada del INDECI
Nombre del responsable:

1. **PARTICIPACIÓN:** Indicar un porcentaje estimado de la participación de población, entidades públicas y privadas.

- a. Población (%)
- b. Entidades Públicas (%)
- c. Entidades Privadas (%)

2. **DESARROLLO DEL EJERCICIO**

- a. **Actividades destacadas y responsables**

Informar si se realizaron actividades de especial relevancia efectuadas por la población o autoridades, evitando incluir las comunes a todos los simulacros o las realizadas por la DDI.

- b. **Incidencias relevantes**

Indicar si ocurrió alguna situación inesperada que impidiera el normal desarrollo del ejercicio.

3. **APRECIACIÓN GENERAL DEL EJERCICIO**

Apreciación general del desarrollo del ejercicio en su localidad.

PANEL FOTOGRÁFICO (4 fotos)

Aquellas que reflejen las actividades realizadas por la población y las autoridades.

Nota: Enviar el presente informe únicamente en formato digital (*.doc o *.docx) a la dirección de correo simulacros@indeci.gob.pe

FORMATO DE INFORME FINAL – SIMULACRO

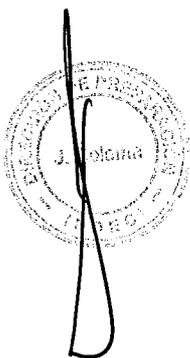
ENTIDAD EVALUADORA	
Nombre del responsable:	DNI:
Firma:	Fecha:
Distrito:	
Provincia:	Departamento:
TIPO DE EJERCICIO	

- I. **ACTIVIDADES** *Explicación sucinta, incluyendo una síntesis de los aportes recibidos mediante los informes de su ámbito correspondiente.*
 - a. **Preparación.** *Actividades y acciones previas de planeamiento, organización y gestión de recursos encaminadas a la realización del simulacro.*
 - b. **Ejecución.** *Actividades operativas desarrolladas durante el ejercicio de simulacro:*
 - Participación (Población, Entidades públicas y privadas)
 - Comunicaciones
 - Coordinaciones
 - Actividades especiales (Equipos especializados)
 - Toma de decisiones
 - Roles destacados
 - c. **Evaluación del simulacro.** *Conclusiones de la reunión de autoevaluación y resultado de las fichas de evaluación.*

- II. **ANÁLISIS** *Explicación sucinta, incluyendo una síntesis de los aportes recibidos mediante los informes de su ámbito correspondiente.*
 - a. **Aspectos Positivos.** *Aspectos destacados que han contribuido en el buen desarrollo del simulacro y que pueden tomarse como referencia para replicar en otros lugares.*
 - b. **Aspectos por Mejorar.** *Aspectos que han dificultado el desarrollo del ejercicio, necesidades detectadas durante el mismo o situaciones que deberíamos mejorar.*

- III. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** *Explicación sucinta, incluyendo una síntesis de los aportes recibidos mediante los informes de su ámbito correspondiente.*

- IV. **PANEL FOTOGRÁFICO**



ANEXO N° 04

FORMATOS - FICHA DE SUPERVISIÓN

En el presente documento se detalla los elementos a considerar por parte de los supervisores en el llenado del "Formato Ficha de Supervisión" con el objetivo de facilitar la labor de evaluar; así como de sistematizar y consolidar posteriormente dicha información.

Los Supervisores serán las personas responsables de tomar nota, de las acciones que se lleven a cabo antes y durante el Simulacro, teniendo en cuenta el "Formato Ficha de Supervisión" que se detalla en las presentes instrucciones (páginas 5 y 6 del presente anexo).

El "Formato Ficha de Supervisión" del Ejercicio de Simulacro está dividido en dos partes:

- a. Preparación: Enfocada a conocer las acciones previas necesarias para una respuesta eficiente ante una emergencia. Esta ficha se llenará mediante entrevista con la autoridad y/o responsable de la ejecución del simulacro, ya sea en el lugar donde se realice la supervisión del mismo o mediante coordinaciones previas.
- b. Ejecución: Enfocada a conocer cómo se desarrolla el ejercicio de Simulacro. Esta ficha se llenará mediante observación de las acciones de respuesta desarrolladas durante el ejercicio.

I. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL "FORMATO FICHA DE SUPERVISIÓN"

1.1 Datos generales

Nombre completo del supervisor:

Firma:

DNI:

Nombre de la Entidad a evaluar:

Lugar donde se desarrolla el ejercicio de Simulacro:

Distrito:

Provincia:

Departamento:

1.2 Llenado del campo valor de las fichas de supervisión

Se llenará cada recuadro de la columna "VALOR" consigando los valores, según las consideraciones a tomar en cuenta:

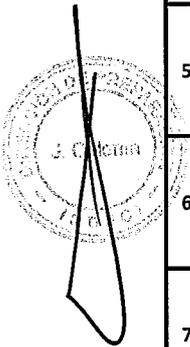
"1" cuando las respuestas sean afirmativas,

"0" cuando sean negativas.

En caso que exista más de una pregunta que no tenga respuesta inmediata, el Supervisor deberá realizar las coordinaciones necesarias para obtener dichas respuestas.

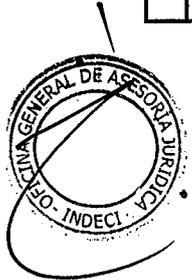
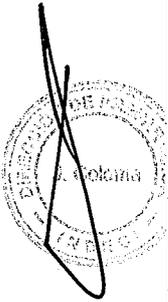
a. Preparación

N°	VALOR	El Supervisor considerará:
1		1. Si los planes están vigentes aprobados con Resolución de Alcaldía o Resolución Ejecutiva Regional 2. Si se pueden aplicar en el presente simulacro SE ASIGNARÁ EL VALOR 1 SÓLO SI SE CUMPLEN AMBAS CONDICIONES
2		¿Durante el último año, se ha sensibilizado a la población y/o trabajadores sobre cómo actuar ante una emergencia? Por ejemplo, mediante charlas sobre los peligros y como organizarse para enfrentarlos en su comunidad. Si se han difundido los planes o protocolos mediante charlas, entrega de materiales, eventos o algún otro medio que permita sensibilizar a la población.
3		¿Cuenta con un plano, croquis o mapa identificando las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación, puntos de reunión en caso de emergencia? Si o no
4		¿Cuenta con algún sistema de alarma o aviso a la población ante la activación de un peligro? Si cuentan con al menos uno (sirenas, pitos bocinas, campanas, megáfonos, etc.)
5		¿Cuentan con grupos de voluntarios o brigadistas capacitados para apoyar en emergencias? Si o no
6		¿Cuentan con un padrón actualizado de personas que presenten algún tipo de discapacidad o situación que les impida movilizarse en caso de emergencia? Si o no
7		¿Se ha reunido el GTGRD y la PDC para la planificación del simulacro? 1. Grupo de Trabajo 2. Plataforma de defensa civil SE ASIGNARÁ EL VALOR 1 SÓLO SI SE HAN PARTICIPADO AMBOS
8		¿Las autoridades cuentan con sistemas de comunicación ante emergencias? Si o no
9		¿Se han realizado actividades para promover la participación de la población en el simulacro (afiches, volanteo y pasacalles, charlas y asambleas, difusión a través de medios de comunicación, u otros)? ¿Cuáles? 1. Volanteo , Afiches, y pasacalles 2. Charlas y asambleas 3. Reuniones con medios de comunicación 4. Otros (indicar) SE ASIGNARÁ EL VALOR 1 SI SE CUMPLEN AL MENOS 2 DE LAS 3 OPCIONES
10		¿El Alcalde participa desde el GTGRD y lidera el proceso de toma de decisiones del ejercicio? Si o no
PUNTUACIÓN FINAL PREPARACIÓN		



b. Ejecución

Nº	VALOR	El Supervisor considerará:
1		¿El ejercicio se inició a la hora programada? De acuerdo a lo programado para el ejercicio
2		¿El sonido de las alarmas dando inicio al ejercicio es percibido y reconocido por la población? Si se observa que la población reacciona
3		¿Se toma en cuenta el tiempo de evacuación hacia las zonas seguras o punto de reunión? Si las autoridades o responsables toman en cuenta el tiempo de evacuación
4		¿Las personas evacuaron ordenadamente hacia los puntos de reunión? Si se observa que la población evacúa con responsabilidad, seriedad, colaborando los unos con los otros
5		¿Las rutas de evacuación y puntos de reunión son de fácil acceso y adecuados de acuerdo a la cantidad de población? ¿Las rutas de evacuación se encuentran adaptadas a personas con diferentes discapacidades (rampas, barandas, u otras)? Si se observa que es fácil transitar por las rutas hacia el punto de reunión y si éste es suficientemente grande para la población que acude
6		¿Cuenta con señales que indiquen las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de reunión en caso de emergencia? Si se cuenta con algún tipo de señalización o no
7		¿Las rutas de evacuación se encuentran adaptadas a personas con diferentes discapacidades (rampas, barandas, u otras)? Si está adaptadas o no
8		¿Los grupos de voluntarios y brigadistas apoyaron en las tareas del Simulacro? Si se observa la actuación de dichos equipos
9		¿Se observó la participación organizada de las entidades de primera respuesta? Si se observa que cada uno realiza su función sin interrumpir u obstaculizar la del otro
10		¿Las autoridades o sus representantes participaron en el ejercicio? Si están presente en el lugar de supervisión
PUNTUACIÓN FINAL EJECUCIÓN		



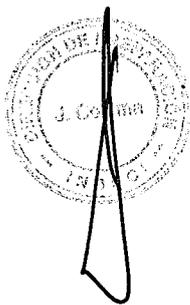
1.3 Puntuación final y calificación cualitativa

La calificación cualitativa será la correspondiente al Rango en el que se encuentra la puntuación final obtenida, siendo "Malo" cuando el valor esté dentro del rango N° 1, "Regular" cuando el valor esté dentro del rango N° 2 y "Bueno" cuando el valor esté dentro del rango N° 3.

N°	Calificación Cualitativa - Ejecución	Rango
1	Malo	1 - 4
2	Regular	5 - 7
3	Bueno	8 - 10

II. INFORME DE SUPERVISIÓN.

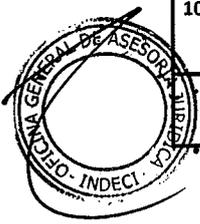
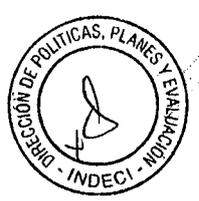
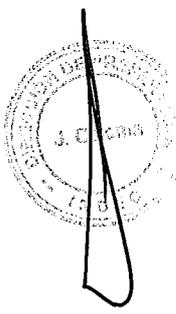
Los Supervisores deberán realizar el Informe de Supervisión (FORMATO DE INFORME FINAL – SIMULACRO, página 8 del presente anexo), remitiéndolo a la DDI correspondiente, dentro de los 3 días hábiles posteriores al ejercicio. Dicho informe deberá ser remitido en formato digital editable.



FORMATO FICHA DE SUPERVISIÓN - SIMULACRO	
Nombre del supervisor:	Firma:
	DNI:
Nombre de institución a evaluar:	
Dirección o lugar de supervisión:	
Distrito:	
Provincia:	Departamento:

a. Preparación

N°	PREGUNTAS	VALOR	OBSERVACIONES
1	¿Cuentan con algún plan ante emergencias (Plan de Contingencia, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Seguridad, etc.)?		
2	¿Durante el último año, se ha sensibilizado a la población y/o trabajadores sobre cómo actuar ante una emergencia? Por ejemplo, mediante charlas sobre los peligros y como organizarse para enfrentarlos en su comunidad.		
3	¿Cuenta con un plano, croquis o mapa identificando las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación, puntos de reunión en caso de emergencia?		
4	¿Cuenta con algún sistema de alarma o aviso a la población ante la activación de un peligro?		
5	¿Cuentan con grupos de voluntarios o brigadistas capacitados para apoyar en emergencias?		
6	¿Cuentan con un padrón actualizado de personas que presenten algún tipo de discapacidad o situación que les impida movilizarse en caso de emergencia?		
7	¿Se ha reunido el GTGRD y la PDC para la planificación del simulacro?		
8	¿Las autoridades cuentan con sistemas de comunicación ante emergencias?		
9	¿Se han realizado actividades para promover la participación de la población en el simulacro (afiches, volanteo y pasacalles, charlas y asambleas, difusión a través de medios de comunicación, u otros)? ¿Cuáles?		
10	¿El Alcalde participa desde el GTGRD y lidera el proceso de toma de decisiones del ejercicio?		
PUNTUACIÓN FINAL PREPARACIÓN			



b. Ejecución

N°	PREGUNTAS	VALOR	OBSERVACIONES
1	¿El ejercicio se inició a la hora programada?		
2	¿El sonido de las alarmas dando inicio al ejercicio es percibido y reconocido por la población?		
3	¿Se toma en cuenta el tiempo de evacuación hacia las zonas seguras o punto de reunión?		
4	¿Las personas evacuaron ordenadamente hacia los puntos de reunión?		
5	¿Las rutas de evacuación y puntos de reunión son de fácil acceso y adecuados de acuerdo a la cantidad de población? ¿Las rutas de evacuación se encuentran adaptadas a personas con diferentes discapacidades (rampas, barandas, u otras)?		
6	¿Cuenta con señales que indiquen las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de reunión en caso de emergencia?		
7	¿Las rutas de evacuación se encuentran adaptadas a personas con diferentes discapacidades (rampas, barandas, u otras)?		
8	¿Los grupos de voluntarios y brigadistas apoyaron en las tareas del Simulacro?		
9	¿Se observó la participación organizada de las entidades de primera respuesta?		
10	¿Las autoridades o sus representantes participaron en el ejercicio?		
PUNTUACIÓN FINAL EJECUCIÓN			

N°	Calificación Cualitativa - Ejecución	Rango
1	Malo	1 - 4
2	Regular	5 - 7
3	Bueno	8 - 10